



**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
PROPUESTAS PROCESO REG-2025-053**

Objeto: Contratación del proyecto de ejecución denominado “**CONSTRUCCIÓN DE SENDERO EN ADOQUIN ETAPA 1 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHIVOLO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**” identificado con el Código **BPIN 2025471700002**.

Proponente: KEBIN DANIEL BARROS BUELVAS

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES Y REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente Invitación pueden participar (I) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (II) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, nacionales o extranjeras; y (III) Oferentes Plurales.

SIEC SEM SAS revisará que los oferentes cuente con Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, así mismo, deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, deberá hacerse a través de Certificaciones de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas, expedidas con no menos de 30 días de anterioridad del cierre de la presente invitación.

Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de SIEC SEM SAS y haya manifestado interés en participar en el presente proceso.47

REQUISITO	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta.	PÁGINA 1 - 2	SI	
Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	PÁGINA 1	SI	
Acreditación de no encontrarse en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato	-	NO	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO
Certificado de verificación de antecedentes fiscales	PÁGINA 1	SI	
Certificado de verificación de antecedentes disciplinarios	PÁGINA 1	SI	
Certificado de verificación de antecedentes judiciales	PÁGINA 1	SI	
Certificado de verificación de medidas correctivas	PÁGINA 1	SI	
Copia de Cedula de Ciudadanía	PÁGINA 1	SI	



+57 3008153260



www.siec.gov.co



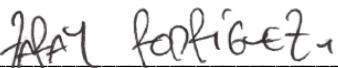
Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	-	NO	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO
Identificación tributaria (RUT)	PÁGINA 1	SI	
Certificación existencia y representación legal.	-	NO	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO
Certificación RUP	PÁGINA 1 - 14	SI	
Propuesta Económica	PÁGINA 1	SI	

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE KEBIN DANIEL BARROS BUELVAS

EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.


ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA.
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

2.1. FINANCIERA.

PERSONA NATURAL: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP y/o en los Estados Financieros.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 1.5

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 60\%$

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses ≤ 0.0

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio $\geq 2\%$

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional / activo total $\geq 2\%$

PERSONA JURIDICA: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 1.5

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 60\%$

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses ≤ 0.0

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio $\geq 2\%$

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional / activo total $\geq 2\%$

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio.



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



EVALUACIÓN

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	LIQ \geq 1.5	SI	3,20 dentro de los rangos solicitados
Nivel de endeudamiento	NE \leq 60%	SI	0,23 dentro de los rangos solicitados
Razón de Cobertura de Intereses	RCI \geq 0.0	SI	Indeterminado cumple teóricamente con la razón de cobertura de intereses
Organizacional	ORG \geq 2%	SI	0,68 dentro de los rangos solicitados
Rentabilidad del activo	R.A \geq 2%	SI	0,52 dentro de los rangos solicitados

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA DE KEBIN DANIEL BARROS BUELVAS

El oferente si cumple, de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.

LUZ EMILIA GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA.



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



3. CAPACIDAD TECNICA.

EXPERIENCIA GENERAL.

PERSONA NATURAL O JURÍDICA: El proponente deberá ser Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, con experiencia mínima de un (1) año, a partir de su acta de grado.

En el caso de ser una persona jurídica deberá acreditar por lo menos un (1) año de constitución y dentro de su objeto social contemplen actividades de interventoría.

Debe estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2025.

EXPERIENCIA ESPECIFICA.

PERSONA NATURAL O JURÍDICA: El proponente deberá ser Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, y deberá acreditar la interventoría de contratos de obra ejecutados ó en ejecución, cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso, la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante, también podrá ser acreditada a través del Registro Único de Proponentes -RUP.

El objeto del contrato debe corresponder a la interventoría técnica, jurídica, de servicios de construcción sobre infraestructura públicas y/o sociales, o residenciales.

Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2025, ó acreditado por medio de certificación en la que puede estar en ejecución.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad técnica podrá ser acreditada por uno o varios de los miembros independientemente de su participación.

RECURSO HUMANO

Residente de Interventoría Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines: Deberá ser Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, y acreditar al menos un (1) año de experiencia como residente de interventoría o interventor en obras relacionadas con el objeto contractual a contratar.

La experiencia se acreditará a través de certificaciones laborales o de contratos de prestación de servicios donde conste el desarrollo de estas funciones.

Por lo anterior, con su propuesta deberá allegar las hojas de vida del personal a vincular para la ejecución de la auditoría objeto del presente proceso contractual, el cual deberá reunir iguales a mayores condiciones de formación y experiencia a las requeridas por el presente proceso so pena de que su propuesta no pueda ser tenida en cuenta.

Adicionalmente el proponente con su propuesta deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que el recurso humano que demande la ejecución del presente contrato será vinculando de conformidad con cada uno de los perfiles requeridos y cumplirá estrictamente con su formación



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



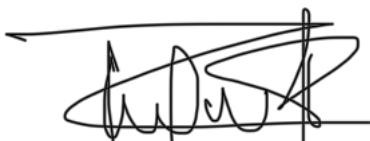
académica requerida y la experiencia que el proyecto demanda para cada uno de ellos descritos en el Documento Técnico del proyecto, elaborado por el Municipio de Chibolo – Magdalena.

EVALUACION

REQUISITOS	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPL E (SI/NO)	OBSERVACIONES
Acreditar la ejecución de contratos de obra cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presente proceso.	PÁGINA 1 - 4	SI	
<u>Residente de Interventoría Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines:</u> Deberá ser Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, y acreditar al menos un (1) año de experiencia como residente de interventoría o interventor en obras relacionadas con el objeto contractual a contratar	PÁGINA 1 - 23	SI	

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE KEBIN DANIEL BARROS BUELVAS

EL PROPONENTE HABILITADO TECNICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.



RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA.



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta que se encuentren técnica, jurídica y financieramente habilitadas serán evaluadas mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

Factores	Puntaje
Precio	400
Calidad	580
Apoyo industrial nacional	10
Apoyo emprendimiento empresas mujeres	10
Total	1000

PRECIO

Obtendrá como puntaje máximo, es decir cuatrocientos 400 puntos el proponente que ofrezca el MENOR VALOR, los demás proponentes se le asignará el puntaje en forma INVERSAMENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: a MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

CALIDAD

El proponente que presente como residente de intervención un profesional con formación de postgrado superior a la requerida por el documento técnico del proyecto obtendrá 400 puntos, más 50 puntos por cada 6 meses de experiencia acreditada como director de procesos de auditoría adicional a la requerida en el documento técnico del proyecto a contratar hasta un total de 180 puntos por este ítem.

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL:

Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de diez (10) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional.

APOYO EMPRENDIMIENTO EMPRESAS MUJERES:

Con el fin de apoyar el emprendimiento empresas mujeres, conforme lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.2.14, se asignará un puntaje máximo de diez (10) puntos al proponente que ofrezca al menos el 50% del apoyo emprendimiento empresas de mujeres.





KEBIN DANIEL BARROS BUELVAS

PROONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
KEBIN DANIEL BARROS BUELVAS	Precio	400
	Calidad	580
	Apoyo industria nacional	10
	Apoyo emprendimiento empresas mujeres	10
	TOTAL	1000

ZARAY MARTIANA RODRIGUEZ FIGUEROA
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA

LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95